Gobernación del Cauca
Secretaría de Salud

La suscrita Secretaria de Salud **DIANA MARCELA ENRIQUEZ ORDOÑEZ** y dando cumplimiento a lo establecido por la Oficina Jurídica del Departamento en las Circulares Nos.01 de 02 de enero de 2015, 01de 2016 y 04 del 15 de febrero de 2017.

CERTIFICA:

Que el contenido del estudio previo que se presenta cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN CORRIENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADENTRO ESE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE INZA Y PAEZ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MEDIANTE LA ASIGNACION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) SUBCOMPONENTE SUBSIDIO A LA OFERTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 232 DE LA LEY 1955 DE 2019, EL DECRETO 268 DE 2020 Y LA RESOLUCION 857 DE 2020 está acorde en perfil, objeto, actividades y productos del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" radicado con código BPIN No. 2020003190167.

Para constancia se firma en Popayán, a los 27 días del mes de marzo del año 2023

Atentamente

DIANA MARCELA ENRÍQUEZ ORDÓÑEZ
Secretaria de Salud Departamental del Cauca

Proyectó: YULI AMANDA GUZMAN BAMBAGUE- Abogada contratista PGSI
Revisó y verificó condiciones técnicas: YULY IBETH POTOSI BURBANO- Profesional Especializado-Proceso de Gestión de la Provisión de Servicios Individuales
Revisó y verificó condiciones financieras: ADRIANA MERCEDES MONTILLA PEREZ- Profesional Universitario-Proceso de Gestión de la Provisión de Servicios Individuales